

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticinco de junio de dos mil veintiuno

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA
Demandante: FLOR ELBA QUIROGA PEÑA
Demandado: ROBERTO MAC-DOUALL ROA y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS
Radicado: 2019-00455

Agréguense a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1098222 (fl. 59 a 65). En conocimiento.

Agréguense a los autos para los fines legales pertinentes las comunicaciones remitidas por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS a folio 66, el IGAC a folio 67 y CATASTRO DISTRITAL a folio 68. En conocimiento.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1c22f250c384bb25a7dd519ce41d24726f9f37808932e0cb596af51b4cd3f1a

Documento generado en 25/06/2021 08:05:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>